



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López

Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández

Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Zapata Jiménez

Concejala-secretaria:

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Interventor general:

D. XXXXXXXX

**Director general con funciones de
Asesoría Jurídica (Junta de Gobierno
Local de 29.4.2019):**

D. XXXXXXXX

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala-secretaria, la Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 6686/2019, de doce de septiembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Fue excusada la ausencia a la sesión de la Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano, por encontrarse de viaje.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.

3.- ASUNTOS URGENTES.

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- La concejala-secretaria pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta indicada, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 6 al 12 de septiembre, de 2019, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 6555 y el 6681, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS URGENTES.- Se presentaron los siguientes:

A) **PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL APOYO A LA SOLICITUD DEL I.E.S. MARÍA ZAMBRANO PARA IMPLANTAR EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL.**- *Por el Sr. alcalde se explica la urgencia del presente asunto habida cuenta de que acaba de comenzar el curso escolar y se necesita realizar esta petición lo antes posible, puesto que serán muchos los institutos interesados. Igualmente indica que no supone coste económico para el Ayuntamiento.*

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

Conocida la propuesta indicada de fecha 16 de septiembre de 2019, del siguiente contenido:

“La Junta de Gobierno Local, expresa su apoyo a la solicitud del IES María Zambrano para implantar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. D. Antonio Moreno Ferrer, Alcalde de Municipio de Vélez-Málaga, como representante del mismo, quiero expresar mi apoyo a la solicitud del IES María Zambrano para implantar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

Decía el refrán aquello de que “el saber no tiene lugar”, y es cierto, de esta manera seguimos investigando el día a día de la Educación, con sus formas y maneras.

En este sentido, no debemos dejar de seguir y analizar las numerosas novedades de las Comunidades en circunstancias importantes para lo que es fundamental.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

El Bachillerato Internacional es una experiencia formativa muy útil para mejorar los idiomas y tener mejor información para decidir que estudiar. Convive con un programa educativo preuniversitario y sus ventajas. Entre otros, el Bachillerato Internacional puede facilitar sus estudios en el extranjero y comenzar su carrera universitaria en otro país.

El Bachillerato Internacional fue fundado a finales de los años 60 en Suiza, y en este 2019 celebra su 51 cumpleaños, presumiendo de ser uno de los programas más prestigiosos a nivel mundial.

Cuenta en todo el mundo con más de 4.000 colegios impartiendo su programa, con un total de 70.000 docentes y más de un millón de alumnos en todo el mundo. En España son 108 colegios, los que ofrecen a sus estudiantes la posibilidad de acceder al Bachillerato Internacional. Los Colegios del Mundo del IB tienen una filosofía común que se basa en el compromiso de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de una comunidad de alumnos diversa e inclusiva mediante la impartición de programas de educación internacional de alta calidad que comparten una poderosa visión.

El programa Diploma Bachillerato Internacional, o Programa del Diploma, se basa en una propuesta educativa avalada y gestionada por la Organización de Bachillerato Internacional que garantiza la calidad educativa del programa, coordina la colaboración de los diferentes centros educativos internacionales y, al final, avala la experiencia con un certificado.

Dicho programa está destinado a alumnos de 16 a 19 años y cuenta con el apoyo de prestigiosas universidades de todo el mundo, teniendo como propósito formar a los estudiantes para que obtengan las competencias y conocimientos necesarios, a la vez que crecen a nivel físico, intelectual, emocional y ético.

Por tanto, quiero expresar mi apoyo a la solicitud del I.E.S. María Zambrano para implantar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional y constituirse como centro de referencia en la provincia de Málaga en la impartición de dichas enseñanzas.

Del mismo modo, se puede contar con el uso de las instalaciones municipales para el desarrollo del currículum y otras actividades vinculadas al Programa del propio diploma”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta en los términos expresados.

B) RECURSOS HUMANOS.- PROPOSTA VERBAL QUE FORMULA EL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A COMPROBACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN UN INCENDIO EN LA C/ REÑIDEROS DE ESTA LOCALIDAD Y ACTUACIÓN DE POLICÍAS LOCALES.- Por el Sr. alcalde se formula propuesta verbal relativa a que a raíz de los hechos ocurridos el pasado día 6 de septiembre del presente en C/ Reñideros n.º 17, 2º izquierda, de nuestra ciudad, se estudie la actuación realizada por agentes de la Policía Local que pudieran ser constitutivas de felicitación. Adjunta nota interior del jefe de la Policía Local de fecha 10 de septiembre de 2019 elevando a la alcaldía propuesta de distinción.

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- Comprobar los hechos ocurridos, anteriormente señalados, al objeto de determinar la actuación de los agentes que intervinieron, por si pueden ser merecedores de reconocimiento.

2º.- Nombrar, posteriormente, en su caso, instructor y secretario del expediente administrativo que corresponda.

C) DEPORTES.- PROPUESTA VERBAL DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A FELICITACIÓN A LA SELECCIÓN NACIONAL DE BALONCESTO TRAS LA OBTENCIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE BALONCESTO 2019.- Por el Sr. alcalde-presidente se formula propuesta verbal para trasladar la felicitación de la Junta de Gobierno Local de nuestra Ciudad a la Selección Nacional de Baloncesto por su triunfo en la final de la Copa Mundial de 2019, destacando la deportividad demostrada por los jugadores y su gran labor de equipo, alcanzando con ello otro merecido éxito en su trayectoria.

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- Felicitar a la Selección Nacional de Baloncesto por su obtención de la Copa Mundial de Baloncesto 2019.

2º.- Trasladar dicha felicitación a la Federación Española de Baloncesto al objeto de que la haga extensiva a todo el equipo integrante de la Selección Nacional.

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala-secretaria, certifico.